mejor cas concertaas —

Este corregidor ordenó y mandaba
y mando a mi escrivano de dar fee
y realta execución de Afecepuer es de
Jordi ü piedra sin interlución
de los ministre —

Y camendo y de a mi dicho escrivano dico
y gatenso y dar cabrepiora de una mida
de cada vinaño sendos Afecepuer y
mandaba y que se cerrajes y los dar
no vs se lleve conjas de los ticeas de plata
y aeanbre y cutae manera y la dealan
tre y gagasnerte para y cerrne mae
seeae tunde sea Afecepuer y cerrne
tunde mae seeae de plata no lo sea de
manera y la plata seestrea dealan tre
y gaga Afecepuer y para esto se diga
y dar dos dos sendos Alegidores a quien
prensan cirgi y angi nostraron
a min de vae carcerem y gae pardras vide
y ciudad y nostrados dos mi dicho escrivano
mayr seeae fue y entregando a cada vino
de los dos sendos Alegidores dos de las dichas
tolleas una de plata y otra dealan
tre y enmae cajas se cumio y la
una cerrotre de min vae carcee
y la otra cerrotre gae pardras
y se pusieron en ceeae tardeea de la